

Al contestar refiérase al
oficio N° **15680**

1 de setiembre de 2025
DJ-2025

Licenciada
Ana Julia Araya Alfaro
Jefe de Área
Comisiones Legislativa II
ASAMBLEA LEGISLATIVA
area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Criterio respecto del proyecto de ley: *“Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines.”* tramitado bajo el expediente n.º 24.431.

Por oficio n.º AL-CPASOC-1177-2025 del 20 de agosto de 2025 la Comisión Permanente de Asuntos Sociales requiere al Órgano Contralor criterio sobre el proyecto de ley tramitado bajo el expediente n.º 24431 *“Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines.”*

Sobre el particular, una vez revisado el texto remitido y dado que el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, esta Contraloría General no formula observaciones al respecto.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al Órgano Contralor.

Atentamente,

Grettel Cisneros Valverde
GERENTE ASOCIADA

Jesús González Hidalgo
FISCALIZADOR



G: 2025001037-45
Exp. CGR-PLY-2025006338
ce: Despacho Contralor